

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45516 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 96/2009 referente al concursado don Fernando-José Guirado Domínguez, NIF 10.472.886-C, por auto de fecha 23 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la administración concursal.

2. Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, operando el régimen de sustitución en tales facultades patrimoniales por la administración concursal.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130066144-1